REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA

Magistrada Sustanciadora: SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO.

Radicado Tribunal: 17-001-31-03-002-2018-00274-02

Manizales, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Según lo ordenado en la sentencia del 16 de julio de la corriente anualidad y en aplicación de lo previsto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, se fijan las agencias en derecho de esta instancia en la suma de $908.526 a cargo de Axa Colpatria Seguros S.A.; valor que se tendrá en cuenta por el Juzgado de conocimiento al momento de la liquidación de las costas, con la reducción al 80% dispuesta en el ordinal séptimo de la parte resolutiva del fallo de segundo grado.

En firme esta providencia, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO
MAGISTRADA

Firmado Por:

Sandra Jaidive Fajardo Romero
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 8 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eb45b7b30b38a90884762a3f911a8c14998c0d2e2882f5b4e42969427a0cd42c
Documento generado en 30/07/2021 11:28:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica